

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE “SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL GESTOR DE EXPEDIENTES DE RED.ES”**

**EXP: 083/23-SI**

D. D. Jesús Herrero Poza, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., nombrado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de noviembre de 2023, habilitado para este acto en virtud de las facultades delegadas en el Director General por el Consejo de Administración de Red.es en su sesión de 25 de octubre de 2022,

**CONSIDERANDO**

**Primero.-** Que el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que, *“completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.”*

**Segundo.-** Que el Consejo de Administración de Red.es, en su sesión de 22 de marzo de 2024, realizó la Aprobación del Gasto conforme al artículo 117.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y autorizó la Publicación de los Pliegos del contrato “SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL GESTOR DE EXPEDIENTES DE RED.ES”.

**Tercero.-** Que el Consejo de Administración de Red.es, delegó en su sesión de 16 de febrero de 2018, a favor del Director General de la entidad, la facultad de aprobar los expedientes correspondientes a todos los contratos de Red.es. En la sesión de 22 de marzo de 2024, el Consejo de Administración aprobó el gasto correspondiente al presente expediente de contratación, por un importe máximo de UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (1.713.420 €), impuestos indirectos excluidos.

**Cuarto. -** Lo dispuesto en el Informe para la Aprobación del presente expediente 083/23-SI, elevado por el Director de Dominios, Sistemas y Kit Digital de Red.es, Víctor Rodrigo Raya, el Certificado de Existencia de Crédito emitido por el director de Administración y Finanzas, Luis Palomo Martín, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**RESUELVE**

Código Seguro De Verificación	JWt6LWBjYrAKTlrSs6kFMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	02/04/2024 17:41:22
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/JWt6LWBjYrAKTlrSs6kFMw%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/JWt6LWBjYrAKTlrSs6kFMw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**PRIMERO.** - Aprobar el expediente correspondiente al contrato y los documentos que forman parte del mismo referidos en el Considerando Cuarto, teniendo en cuenta que el gasto máximo asociado al mismo aprobado por el Consejo de Administración de Red.es en la sesión de 22 de marzo de 2024, asciende a UN MILLÓN SETECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (1.713.420 €), impuestos indirectos excluidos.

**SEGUNDO.**- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	JWt6LWBjYrAKTlrSs6kFMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	JESÚS HERRERO POZA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	02/04/2024 17:41:22
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/JWt6LWBjYrAKTlrSs6kFMw%3D%3D">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/JWt6LWBjYrAKTlrSs6kFMw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

